

2022-11-30

## Convoca IECM a ciudadanía interesada en acreditarse como observadora de elección de COPACOS y Consulta de Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

A partir de la segunda semana de enero y hasta el 21 de abril de 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá las solicitudes de las personas ciudadanas que deseen realizar labores de observación durante la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Para ello, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública ordinaria, la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en ambos mecanismos de democracia participativa, que se celebrarán en mayo del próximo año.

Durante la sesión, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, explicó que el formato de solicitud estará disponible en las 33 Direcciones Distritales de este Instituto; en la DEOEyG; en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://www.iecm.mx/plataforma/>.

"En la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, tuvimos 264 personas registradas y finalmente acreditamos 227 personas observadoras que cumplieron todos los requisitos, y espero que el próximo, a partir de la emisión de la Convocatoria para la elección de las Copaco 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, podamos superar esos números para que cada vez más personas puedan observar y acompañarnos en la realización de estos mecanismos", enfatizó Ramos Mega.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se abrogan diversos ordenamientos en materia de fiscalización y de liquidación, y se expide el Reglamento de Fiscalización del IECM.

En la sesión, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización presentó al Consejo General el Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021, y fue aprobado el Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los referidos informes.

2022-11-30

## Convoca IECM a participar como observador electoral

Autor: Redacción

A partir de la segunda semana de enero y hasta el 21 de abril de 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá las solicitudes de las personas ciudadanas que deseen realizar labores de observación durante la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Para ello, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública ordinaria, la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en ambos mecanismos de democracia participativa, que se celebrarán en mayo del próximo año.

#ConvocatoriaINE | Si te registraste para participar en el Concurso Público 2022-2023 de ingreso a los OPLE, ya puedes consultar la lista de personas que presentarán el examen de conocimientos, la fecha y la guía de estudio. ¡Hazlo en este link! <https://t.co/ZF1cnbLAWA>

Durante la sesión, el Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, explicó que el formato de solicitud estará disponible en las 33 Direcciones Distritales de este Instituto; en la DEOEyG; en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), así como en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://www.iecm.mx/plataforma/>.

"En la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, tuvimos 264 personas registradas y finalmente acreditamos 227 personas observadoras que cumplieron todos los requisitos, y espero que el próximo, a partir de la emisión de la Convocatoria para la elección de las Copaco 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, podamos superar esos números para que cada vez más personas puedan observar y acompañarnos en la realización de estos mecanismos", enfatizó Ramos Mega.

Asimismo, el Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se abrogan diversos ordenamientos en materia de fiscalización y de liquidación, y se expide el Reglamento de Fiscalización del IECM.

En la sesión, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización presentó al Consejo General el Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021, y fue aprobado el Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los referidos informes.

2022-11-30

## Convoca IECM a participar como observador electoral

Autor: Redacción

A partir de la segunda semana de enero y hasta el 21 de abril de 2023, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibirá las solicitudes de las personas ciudadanas que deseen realizar labores de observación durante la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Para ello, el Consejo General del IECM aprobó, en sesión pública ordinaria, la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en ambos mecanismos de democracia participativa, que se celebrarán en mayo del próximo año.